



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"Las Malvinas son Argentinas"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION -CD- N°

430-22

23 AGO 2022

Salta,
Expediente N° 12.304/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los Departamentos de Ciencias Básicas (fojas 04) y; Nutrición y Alimentación (fojas 140), remiten nómina de docentes para integrar el jurado.

Que la Dirección General Económica de esta Facultad, informa a fojas 5, que la designación resultante del llamado a Concurso, puede ser imputado en el cargo vacante por jubilación de la Lic. María Isabel Margalef y pertenece al Inciso I, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y; Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 188/22, aconsejan: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, designar el jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la erogación resultante, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. María Isabel Margalef, y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 140/21.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION -CD- N°

430-22

23 AGO 2022

Salta,
Expediente N° 12.304/18

regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/22 del 09-08-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Adriana Noemí RAMON

Prof. Nilda Raquel PEROVIC

Prof. Margarita ARMADA

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Ana María JURY

Prof. María Florencia BORELLI

Prof. María Rita GARDA

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. María Isabel Margalef, y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 140/21.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION -CD- N°

430-22

23 AGO 2022

Salta,
Expediente N° 12.304/18

ARTICULO 4°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaría Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Académica y siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

DGAA
HMC.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa